



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tucuary 276

*[Handwritten signature]*  
ES COLIA FILL  
Cecilia María C. Bogado M.  
Jefa de Autenticación y Gestión  
Secretaría General  
INDERT

**RESOLUCION P. N° 1303/18**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-**

Asunción, 03 de Diciembre de 2018

**VISTO:** El memorándum MECIP N° 48/18 de fecha 19 de noviembre de 2018, de la Directora General del MECIP, Abog. Liz González; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por el mismo, en cumplimiento a las acciones de avance del proceso de implementación del MECIP en el INDERT, se solicita dictar Resolución de Presidencia, mediante la cual se actualice la conformación, roles y responsabilidades del Equipo de Nivel Directivo o Comité de Control Interno, a fin de cumplir con las actividades generales y específicas que se debe desarrollar desde dicho equipo, en cuanto a la implementación efectiva y eficiente del Control Interno en el INDERT.

Que, a los efectos de lo solicitado, se presenta copia simple de la Resolución anterior y proyecto actual en borrador, para su análisis y aprobación.-

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República".-

Que, la Resolución P. N° 1445/2018, "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015 para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT".-

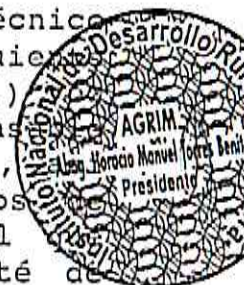
Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2° del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución;

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Actualizar la conformación del Equipo Técnico denominado Equipo MECIP, conforme al siguiente listado, el cual se reunirá por lo menos una (1) vez al mes y se encuentra conformado por el responsable de la Dirección General del MECIP y su equipo, y por los representantes de los Directivos de Primer Nivel y del Directivo de Segundo Nivel que componen el Equipo de Nivel Directivo o Comité de Control Interno.-----





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Trujary 276

...//...//.

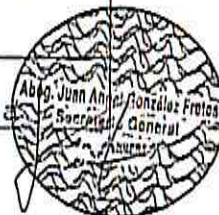
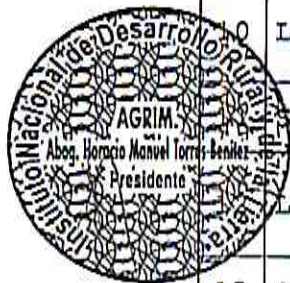
*ESCOLA PIEL*  
Sra. Inmaculada C. Bogaño M.  
Jefa de Autenticación y Gestión  
Secretaría General  
INDERT  
Página No 2/4

INDERT R.P. N° 1003/18

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-**

Asunción, 03 de Diciembre de 2018

Equipo Técnico o Equipo MECIP	
Abog. Liz González	Coordinadora General - Directora General del MECIP.
Lic. Angelina Mendoza	Coordinadora Adjunta - Directora de Control de Evaluación del MECIP.
Lic. Federico Ríos	Coordinador Adjunto - Director de Control de Gestión del MECIP.
Econ. Roberto Díaz	Coordinador Adjunto - Director de Control de Estratégico del MECIP.
Abog. Enrique Cantero	Coordinador Adjunto - Director de Comunicación del MECIP.
1 Ing. Darío Clemotte	Representante - Gerencia General
2 Lic. Blasía Melgarejo	Representante - Gerencia de Administración y Finanzas
3 Lic. Rossana Valiente	Representante - Gerencia de Políticas y Planificación
4 Ing. Víctor Demestri	Representante - Gerencia del SIRT
5 Ing. Ricardo Pastor	Representante - Gerencia de Obras de Infraestructura
6 Lic. Elena Aguilera	Representante - Gerencia de Créditos
7 Lic. Liza Segovia	Representante - Gerencia de Desarrollo Rural
8 Lic. Cynthia Chávez	Representante - Gerencia de Colonias y Tenencias
9 Abog. María Elena Piccardo	Representante - Secretaría General
10 Lic. Lidia Benítez	Representante - Dirección General de Gestión y Desarrollo Personas
11 Srta. Patricia Mendoza	Representante - Dirección General de la UOC
12 Lic. Blanca Ojeda	Representante - Dirección General de Coordinación Inter Institucional e Internacional
13 C.P. Carmen Dávalos	Representante - Dirección General del FIDES
14 Abog. José Da Silva	Representante - Dirección General de Asesoría Jurídica





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

.....

INDERT R.P. N° 303 / 18

ES COPIA FIEL  
Srta. Inmaculada C. Bohado M.  
Jefa de Autenticación y Gestión  
Secretaría General  
Página N° 3/4

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-**

Asunción, 02 de Diciembre de 2018

15	Abog. Huber Cajé	Representante - Dirección General de Gabinete
16	Lic. Gloria Torras	Representante - Dirección General de Comunicación
17	Abog. Huber Cajé	Representante - Dirección General de Coordinación Técnica-Ejecutiva
18	Sr. Derlis Silva	Representante - Dirección General de Género, Generación y Etnia Rural
19	C.P. Paola Núñez	Representante - Dirección General de la Región Occidental
20	Abog. Carlos Heurich	Representante - Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
21	Srta. Eloisa Huespe	Representante - Dirección General de Coordinación Catastro
22	Lic. Elías Giménez	Representante - Dirección de Unidad de TICs

**Art. 2°.-** Designar a la Directora General del MECIP, Abog. **LIZ ANALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, como Coordinadora General del Equipo Técnico o Equipo MECIP, y a los representantes de las unidades dependientes de la Dirección General del MECIP como Coordinadores Adjuntos, tal como establece el artículo 1° de la presente resolución, con la responsabilidad principal de coordinar las actividades del Equipo.-----

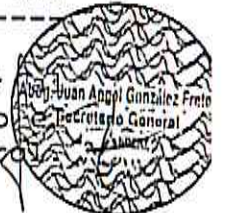
**Art. 3°.-** Determinar que la Dirección General del MECIP tendrá la responsabilidad, de la implementación del Control Interno en las distintas oficinas del interior del país.-----

**Art. 4°.-** Determinar que el Equipo Técnico denominado Equipo MECIP, conformado precedentemente, tendrá los siguientes roles y responsabilidades.-----



Adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales de la Institución, para lograr una óptima implementación del MECIP en el INDERT.-----

b) Posterior a la implementación, deberán facilitar el funcionamiento interior de sus respectivas dependencias, apoyando el adecuado funcionamiento de los Estándares de Control





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

...//...//.

INDERT R.P. N° 1303/18

*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL  
Sra. Inmaculada C. Bogado M.  
Jefa de Autenticación y Gestión  
Secretaría General  
Página N° 4/4

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-**

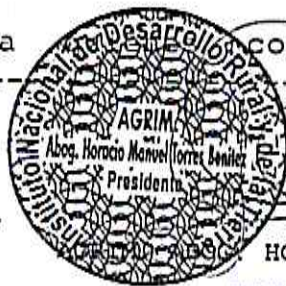
Asunción, 03 de Diciembre de 2018

- c) Contribuir con el constante mejoramiento de los procesos de control interno institucional, detectando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pudieran afectar al mismo.-----
- d) Capacitar a los funcionarios de la Institución en la implementación del Control Interno Institucional - MECIP.-----
- e) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuesta de diseño e implementación del MECIP al representante de la Dirección, para su aplicación.-----
- f) Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área, en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del MECIP.
- g) Elevar a la Máxima Autoridad y/o al Equipo de Nivel Directivo o Comité de Control Interno, los Formatos y/o cualquier documento elaborado por el Equipo Técnico MECIP, a fin de su respectiva aprobación.----
- h) Conservar una comunicación frecuente y efectiva con su entorno.-----
- i) Mantener gran capacidad para la solución de conflictos y una alta motivación para el logro de objetivos, debiendo interactuar y tomar decisiones en conjunto, compartiendo experiencias, información, recursos y responsabilidades.-----

Art. 5°.- Comuníquese a *[Signature]* correspondiente y cumplido archívese.-----



*[Signature]*  
JUAN A. GONZALEZ FRETES  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ  
PRESIDENTE DEL INDERT

